

Decisiones Relevantantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

43



La responsabilidad
patrimonial objetiva
y directa del Estado

por daños causados a los bienes y derechos
de los particulares en el Distrito Federal



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL OBJETIVA
Y DIRECTA DEL ESTADO POR DAÑOS CAUSADOS
A LOS BIENES Y DERECHOS DE LOS PARTICULARES
EN EL DISTRITO FEDERAL**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2009

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro José Fernando Franco González Salas
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo

Directora General de la Coordinación de

Compilación y Sistematización de Tesis

Lic. Gustavo Addad Santiago

Director General de Difusión

Juez Juan José Franco Luna

Director General de Casas de la Cultura Jurídica

y Estudios Históricos

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez

Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro
Director

Pedro Salazar Ugarte
Secretario Académico

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

Daniel Márquez Gómez
Investigador

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	13
1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA HACER EXIGIBLE AL ESTADO SU RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXTRA CONTRACTUAL	17
a) Lesión indemnizable	17
b) Que sea económicamente evaluable	18
c) Que el daño sea derivado de una actividad administrativa del Estado	18
d) Que el daño sea individualizado a una persona o a un grupo de personas	19
e) Que no sea derivado de una fuerza mayor	19
f) Nexos causal entre el daño y la actividad del Estado	20

II.	LEGISLACIÓN EN MÉXICO SOBRE LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL ESTADO	21
	1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	21
	2. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	25
	3. LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL	28
	4. LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLA EL PAGO A TERCEROS POR ACTIVIDADES DEL ESTADO EN MÉXICO	30
	a) Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares ...	30
	b) Código Civil Federal	32
	c) Ley de Expropiación	33
	d) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ..	34
III.	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2004	35
	1. CONCEPTOS DE INVALIDEZ ARGUMENTADOS POR LOS PROMOVENTES	36
	2. INFORME DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	43
	3. INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	45
	4. RESPUESTA DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	48
	5. COMPETENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	49
	6. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO ..	54
	a) Responsabilidad directa del Estado	58
	b) Responsabilidad objetiva del Estado	59
	c) Actividad administrativa irregular	60
	7. OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS IMPUESTAS POR LA REFORMA AL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	61

8. CONSTITUCIONALIDAD DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 389 Y DEL ARTÍCULO 390, E INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 392, TODOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN 2004	63
IV. VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS ...	71
V. VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	73
VI. TESIS DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN	79
VII. CONCLUSIONES	87
VIII. COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	91
1. PROLEGÓMENOS	91
2. LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2004, PROMOVIDA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	94
3. EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2004	106
a) La distinción entre Estado y administración pública ..	108
b) La superación del régimen de responsabilidad subjetiva	113
c) La inclusión de la garantía de integridad patrimonial	122
4. LAS TESIS P./J. 41/2008, P./J. 43/2008, P./J. 44/2008, P./J. 46/2008, P./J. 45/2008 Y P./J. 42/2008 DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	128
a) Jurisprudencias que se relacionan con la responsabilidad patrimonial del Estado	128
b) Jurisprudencia que impacta en el trámite de las acciones de inconstitucionalidad	132

5. LOS ENUNCIADOS PRESCRIPTIVOS Y EL VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	133
6. BIBLIOGRAFÍA	138

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en octubre de 2009 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., Panteón núm. 209, Bodega 3, Col. Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.